INSTRUCTION NEILAN DE LUAREZ



"2022, AÑO DEL CENTEÑARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL FSTADO LIBRE Y SOBERANO EN DAXAÇA".

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

DINECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ILXV LEGISLATURA

2 8 MAR 2023 L13:06 N/S ATN'T, DIP, MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PRESENTE

PRESENTE

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que subscribe, Melina Hernández Sosa, diputada integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL INCENDIO SUCITADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE DETENCIÓN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y A LA FISCALÍA LOCAL DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FINQUE RESPONSABILIDADES A LOS INVOLUCRADOS.



MERKITO OD, MITANTIS MÁREZ

FSTADO HERE Y CARRANO DE LA CONSTRUIR DE LA CO



Atendiendo à la relevancia del tema con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito respetuosamente se considere el presente punto de acuerdo como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso. Basando la proposición con punto de acuerdo en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración se ha relocalizado a causa de mejores oportunidades de vida, razón por las que el ser humano se ve en la necesidad de un cabio de residencia o país en el que habitan.

El día 27 de marzo del presente año se desató un incendio suscitado en el interior del centro de detención dependiente del Instituto Nacional de Migración, mismo que dejó un saldo de 40 personas muertas. Así también un saldo de 29 personas heridas.

Hasta el momento se desconoce los factores que dieron origen al incendio, sin embargo se dio un comunicado con la que se presume que fue a causa de una protesta que se inició al interior del instituto nacional de migración cuando los migrantes supieron que iban a ser deportados, como puede verse en la siguiente nota:

CIUDAD JUÁREZ, Chihuahua - El Instituto Nacional de Migración (INM) confirmó que la cifra de muertes derivadas del incendio que se desató la noche del lunes dentro del centro de detención de migrantes en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez, al norte de México, subió 40.

La conflagración, que se desató por una protesta de los migrantes al interior del centro de detención, también dejó 29 heridos.





CongresoOaxaca_

DUTSTO 19, IXI. AN DE JUAR 7.



"2022, AND DELICENTE MARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICADES ESTADO MEREY SOBERANO DE CAXAJA

> Las autoridades confirmaron las nacionalidades de las víctimas: 28 guatemaltecos, 13 hondureños, 12 venezolanos, 12 salvadoreños, un ecuatoriano y un colombiano.

> Asimismo, el Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez, dio a conocer en sus redes sociales la cifra actualizada.

> "El presidente lamentó el fallecimiento de 40 migrantes por el incendio de un albergue en Ciudad Juárez, Chihuahua. Informó que el siniestro se produjo a causa de una protesta y que el director del INM y la FGR ya investigan para deslindar las responsabilidades", dice la publicación.

https://twitter.com/JesusRCuevas/status/1640723950379384834

lmágenes del lugar mostraban hileras de cuerpos bajo mantas de emergencia ante el recinto. También se veían ambulancias, bomberos y camionetas de la morgue.

El fuego comenzó el lunes por la noche en unas instalaciones de la agencia migratoria mexicana junto a la frontera con El Paso, en una zona de dormitorios donde "estaba alojados 68 hombres mayores de edad originarios de Centro y Sudamérica", agregó el comunicado.

AMLO REVELA LA CAUSA DEL INCENDIO

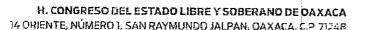
El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el incendio se desató luego de una protesta de los migrantes tras enterarse que iban a ser deportados.

"Como protesta, pusieron colchonetas del albergue y les prendieron fuego. No imaginaron que esto iba a causar esta terrible desgracia", aseguró el mandatario mexicano en una rueda de prensa este martes.

Las identidades de las víctimas no han sido divulgadas. Las autoridades mexicanas trabajan con funcionarios consulares de varios países para identificar a los fallecidos.

Mientras tanto, los heridos fueron trasladados "en estado delicado-grave a cuatro hospitales de la localidad para su atención inmediata".1

¹ https://www.telemundo48elpaso.com/noticias/local/decenas-de-muertos-deja-incendio-en-elinstituto-nacional-de-migracion-en-ciudad-juarez/2204586/





TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPER

CongresoOaxaca_

St. March 1995, Action

er with unahin Adorse .

"我们的我们,我们不是



Por tal motivo y en mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL INCENDIO SUCITADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE DETENCIÓN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y A LA FISCALÍA LOCAL DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FINQUE RESPONSABILIDADES A LOS INVOLUCRADOS.

San Raymundo Jalpan, a 28 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA